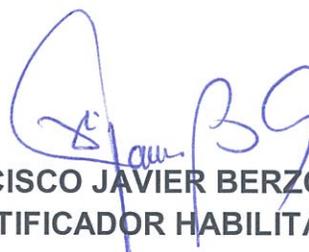
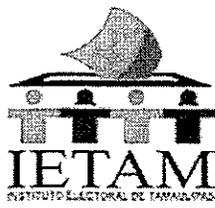


RAZON DE FIJACION EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las dieciséis horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, el suscrito ciudadano Contador Público Francisco Javier Berzosa Garza, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, DA RAZÓN de que SE FIJÓ en los estrados de este Instituto, Cédula mediante la cual se publicita copia certificada del Oficio número DEPPAP/007/2017, emitido por el Mtro. José Francisco Salazar Arteaga, en su calidad de Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, por el cual se requiere al **C. René Martín Cantú Cárdenas** presentar las observaciones correspondientes identificadas en los numerales 1 y 2 del reporte de verificación que se adjunta, con fundamento en los artículos 14 y 35, fracción II de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base II, apartado B, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado; 3, 14 y 15 de la Ley Electoral Local; 11, 12, 13 y 14 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes .- Doy fe.




C.P. FRANCISCO JAVIER BERZOSA GARZA
NOTIFICADOR HABILITADO



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Oficio No. DEPPAP/R/007/2017
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de diciembre de 2017

**C. RENE MARTIN CANTU CARDENAS
MATAMOROS LIBRE E INDEPENDIENTE A.C.
MATAMOROS
P R E S E N T E.**

En atención a su manifestación de intención, recibida en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Tamaulipas a las 13:24 horas del día 15 de diciembre de 2017, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano electoral, su pretensión de postularse como aspirante a candidato independiente al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas; al respecto, me permito notificarle, que de la revisión efectuada a dicha documentación, se detectaron las omisiones que se detallan en el documento que se adjunta.

En ese sentido, se le requiere para que en un término de 3 días naturales contados a partir de su notificación, manifieste lo que a su derecho convenga y subsane las observaciones correspondientes, apercibiéndole que en caso de no solventar las observaciones identificadas con los numerales 1 y 2 del reporte de verificación que se adjunta, se tendrá por no presentada la manifestación de intención; lo anterior, con fundamento en los artículos 14 y 35, fracción II de la Constitución Federal; 20, párrafo segundo, base II, apartado B, párrafo cuarto, de la Constitución del Estado; 3, 14 y 15 de la Ley Electoral Local; 11, 12, 13 y 14 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes, Aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
DIRECTOR EJECUTIVO**



**CANDIDATURA INDEPENDIENTES, PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2017-2018**

REPORTE DE VERIFICACION DE LOS DATOS QUE DEBE CONTENER LA MANIFESTACION DE INTENCION Y SU DOCUMENTACIÓN ANEXA

CIUDADANO (A): RENE MARTIN CANTÚ CARDENAS
 AYUNTAMIENTO: MATAMOROS
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de Diciembre del 2017
 FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 de Diciembre del 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR:	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse.		X
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado		X
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.		X
1.6 Paridad de Género.		X
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:		X
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.		X
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.		X
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :		X

3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN

3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07 .		X
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.		X
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	

OBSERVACIONES

- 1.1.- Solo entregó la hoja 1 de 4 del Formato de Manifestación de Intención, por lo que no proporcionó los datos de la planilla de Suplentes.(Fr. II, inciso a), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria).
- 1.2.-No entregó el dato de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones (hoja faltante de la Manifestación de Intención) (Fr. II, inciso b, artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria).
- 1.5.-No entregó el dato de la persona responsable de designar representantes (hoja faltante de la Manifestación de Intención)(Fr. II, inciso e), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria).
- 1.6.-No Cumple con la paridad y alternancia de genero respecto de los propietarios; y respecto de los suplentes no se puede analizar por que no entrego la planilla completa.(Fr. II, inciso a), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria).
- 2.1.-Formato IETAM-CI-A-F-06: Se omitió la presentación del formato en cuestión respecto de la totalidad de los integrantes de la planilla propietarios y suplentes. (Fr. III, inciso a), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria).
- 2.2.-No entregó la información de la planilla de Suplentes. (Fr. III, inciso b), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria)
- 2.3 Acta Constitutiva, se anexa pero no se incluye como asociados a la totalidad de los integrantes propietarios de la planilla.(Fr. III, inciso c), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria).
- 2.6.-Cuentas Bancarias (3)No presentó los contratos de las 3 cuentas bancarias. (Fr. III, inciso f), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria)
- 3.2 Formato IETAM-CI-A-F-07: No presentó los formatos de la planilla completa tanto propietarios como suplentes. (Fr. III, inciso h), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria).
- 3.4.-Formato IETAM-CI-A-F-09: No presentó los formatos de la planilla completa de como suplentes. (Fr. III, inciso i), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria).
- 3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No presentó los formatos de la planilla completa tanto propietarios como suplentes. Por lo anterior se entiende que ninguno de los ciudadanos de la planilla se encuentra en el caso de reelección (Fr. III, inciso j), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la convocatoria).

Lineamientos operativos = Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes aplicables al proceso electoral local 2017-2018, del Estado de Tamaulipas, aprobados por el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo IETAM/CG-028/2017.

Convocatoria = Convocatoria a los ciudadanos que deseen contender en la elección del 1° de julio del 2018 por la vía de candidatura independiente para ocupar los cargos de Presidente Municipal, Síndico o Regidor de alguno de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, aprobados por el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo IETAM/CG-029/2017.

Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.

REVISÓ



JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA

AUTORIZÓ



MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
DIRECTOR EJECUTIVO



MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN

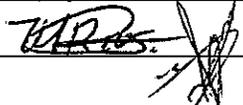
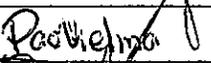
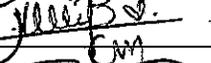
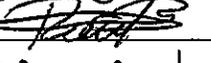
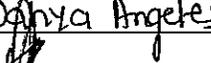
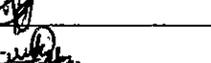
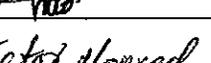
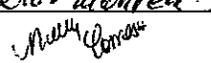
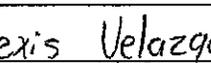
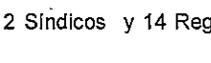
PLANILLA DE AYUNTAMIENTO MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 200,000 HABITANTES

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de DICIEMBRE de 2017.

**Consejo General del
Instituto Electoral de Tamaulipas
Presente**

En apego a lo establecido por los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, fracción II, apartado B) de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 15, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes del Instituto Electoral de Tamaulipas, aplicables al proceso electoral local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas, manifestamos la intención de participar como aspirantes a candidatos independientes, conforme a lo siguiente:

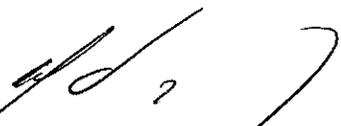
Elección:	Ayuntamiento.
Principio:	Mayoría Relativa.
Municipio:	MATAMOROS

ASPIRANTES A CANDIDATAS PROPIETARIAS Y CANDIDATOS PROPIETARIOS		
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Presidencia	RENE MARTIN CANTU CARDENAS	
Sindicatura 1	EDGAR ORLANDO HERNANDEZ DE LEIJA	
Sindicatura 2	MARIBEL HERNANDEZ RIOS	
Regiduría 1	BASILIO ELISEO JESUS XOCHICALE ESPINOSA	
Regiduría 2	PAOLA ISEET RODRIGUEZ VIELMA	
Regiduría 3	IVAN HERMES CARBAJAL MORENO	
Regiduría 4	ILSIA PAULINA BERNABE CRUZ	
Regiduría 5	RAUL BARRERA PEREZ	
Regiduría 6	DANYA ANGELES LANGARICA	
Regiduría 7	VICENTE ZEPETA VILLEGAS	
Regiduría 8	MAGDALENA SARAHI MARTINEZ RODRIGUEZ	
Regiduría 9	HECTOR MONREAL SANCHEZ	
Regiduría 10	NELLY ELIZABETH TORRES NEVAREZ	
Regiduría 11	ALEXIS VELAZQUEZ GONZALEZ	
Regiduría 12	JESSICA VALERIA PEREZ SALAZAR	
Regiduría 13	JAIME VICTOR PARRAS TIRADO	
Regiduría 14	NORMA ADRIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ	

Formato aplicable para los ayuntamientos que estén integrados por 1 Presidente Municipal, 2 Síndicos y 14 Regidores: Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria.

----- El Suscrito Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad Capital. **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que la presente copia concuerda fielmente con la documentación original que se conserva en sus archivos y teniéndose a la vista cuatro (04) fojas útiles, en fe de verdad se firma la presente certificación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, al día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete. DOY FE.-----

ATENTAMENTE



**LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**